

RESOLUCIÓN No. 460 DE 2015
(30 de Diciembre)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA SUSPENSIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 041 DE 2015, CUYO OBJETO ES EL “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN DEL MUNICIPIO DE PAJARITO-BOYACA A CARGO DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO”

EL GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

En uso de sus facultades Institucionales y legales y especial las otorgadas por el artículo 195 de la Ley 100 de 1.993 en concordancia con la Ordenanza 0028 de 1.999, el Acuerdo No. 03 del 04 de Junio de 2014, ley Estatuto Interno de Contratación y demás normas de derecho privado.

C O N S I D E R A N D O:

Que el HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, adelantó los trámites necesarios para contratar el **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN DEL MUNICIPIO DE PAJARITO-BOYACA A CARGO DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO”** dando trámite a la Convocatoria Pública No. 041 de 2015.

Que para realizar dicha contratación se cumplieron los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 03 del 04 de junio de 2014 y la Ley General de Contratación.

Que los valores surgidos en la contratación respectiva se proyectaron con recursos del presupuesto del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. El nivel de Atención para la vigencia 2015, aprobado por la Junta Directiva del Hospital, que garantiza la existencia de la apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para el cumplimiento del compromiso, según Disponibilidad Presupuestal No. 20952 de Noviembre 25 de 2015, afectando el rubro 2301010353 denominado Hospitales, Centros de Salud y Puestos de Salud.

Que dicha Disponibilidad Presupuestal No. 20952, expira al término de 31 de Diciembre de 2015, por pertenecer a la vigencia 2015.

Que de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 8 de la Ley 819 de 2013 “En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes”

Que el Hospital en cumplimiento al principio de publicidad garantizó los medios de publicidad en pagina Web www.hospitalsoyamoso.gov, y en el Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.en concordancia con lo exigido en el Estatuto Interno de Contratación, Acuerdo No. 03 de 2014, a cuya evaluación preliminar se presentaron observaciones, que obligan a la modificación del Cronograma del Proceso, alargando el mismo hasta la vigencia 2016.

En virtud de lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Suspensión de la Convocatoria Publica No. 041 de 2015, cuyo objeto es él :“**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN DEL MUNICIPIO DE PAJARITO-BOYACA A CARGO DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**”, hasta tanto se de cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del artículo 8 de la Ley 819 de 2013

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Gerencia del Hospital a los treinta (30) días del mes de Diciembre de Dos Mil Quince (2015).

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

JULIO CESAR PIÑEROS CRUZ
Gerente.